



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 5549-CU-2019



Huancayo, 10 de junio 2019

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el Oficio N° 012-DOCNeI/UNCP presentado el 15 de mayo 2019, a través del cual la Directora de Cooperación Nacional e Internacional, solicita permiso para asistir al Programa "Conociendo mas sobre la Educación en los Estados Unidos".

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Artículo 8° Autonomía Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

Que, a través de la carta de fecha 13 de mayo 2019, el Embajador de los Estados Unidos de América, cursa invitación a la Directora de Cooperación Nacional e Internacional, para un intercambio educativo y cultural en el Programa "Conociendo mas sobre la Educación en los Estados Unidos", que se realizará del 03 al 11 de junio 2019 con una beca del International Visitor Leadership Program;

Que, en sesión de Consejo de la Facultad de Enfermería, aprobaron por unanimidad otorgar la autorización a la Dra. Rossana Mirtha Scarsi Maratuech para asistir al Programa, del 02 al 14 de junio 2019;

Que, mediante Proveído N° 0634-2019-UNCP-VRAC presentado el 21 de mayo 2019, la Vicerrectora Académica considerando el acta de Consejo de Facultad del 07.05.2019 en el que se aprueba el permiso a la Dra. Rossana Mirtha Scarsi Maratuech, para su participación en el Programa Conociendo mas sobre la Educación en los Estados Unidos del 02 al 14 de junio 2019 (13 días), eleva al rectorado para su aprobación en Consejo Universitario;

De conformidad a las atribuciones conferidas por las normas legales vigentes y el acuerdo de Consejo Universitario del 28 de mayo 2019;

RESUELVE:

- 1° **AUTORIZAR** la participación de la **Dra. Rossana Mirtha Scarsi Maratuech** en el Programa "Conociendo mas sobre sobre la Educación en los Estados Unidos" con una beca del International Visitor Leadership Program, del 02 al 14 de junio 2019, en los EEUU.
- 2° **ENCOMENDAR** la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano, de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 4° del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, por la Dirección General de Administración
- 3° **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución al Vicerrectorado Académico y Dirección General de Administración, a través de las oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



Abog. **ELIZABETH LEONOR ROMANI CLAROS**
SECRETARÍA GENERAL



DR. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR